

# La mediación educativa como herramienta para la resolución de conflictos y su impacto en los Objetivos de Desarrollo Sostenible

■ ■ Ricardo Zurita Rangel\*  
■ ■ Mireya Sandoval Aspront\*\*

## Resumen:

La mediación educativa es una estrategia clave para la resolución pacífica de conflictos dentro de las instituciones de aprendizaje. Este artículo examina los orígenes y evolución de la mediación, diferenciando entre mediación educativa y mediación escolar, y analizando sus principios fundamentales, características y el perfil del mediador. Asimismo, se explora el momento adecuado para mediar y su impacto en la construcción de entornos de convivencia pacífica en el ámbito escolar; de igual manera, se justifica la importancia de la mediación educativa en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), destacando su contribución a la educación de calidad (ODS 4), la promoción de sociedades pacíficas e inclusivas (ODS 16) y el fortalecimiento de alianzas para el desarrollo sostenible (ODS 17). A partir del análisis, se concluye que la mediación educativa mejora la gestión de conflictos en el contexto escolar, además de fomentar habilidades socioemocionales, la comunicación efectiva y la cooperación, elementos esenciales para la formación integral de los estudiantes y el fortalecimiento de la comunidad educativa.

**Palabras clave:** Mediación educativa, Resolución de conflictos, Mediación escolar, Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), Convivencia escolar.

\* Licenciado en Derecho por la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco y Maestría en Métodos Alternos para la Solución de Conflictos por la Universidad Autónoma de Nuevo León. Se ha desarrollado principalmente en el ámbito educativo, con más de 16 años de experiencia como docente en el nivel medio superior. Doctorante en Filosofía con acentuación en estudios de la Educación, por la Facultad de Filosofía y Letras de la UANL.

\*\* Es doctora en Filosofía con acentuación en Estudios de la Educación por la UANL, donde recibió mención honorífica Cum Laude. Cuenta además con dos maestrías: una en Educación Superior con especialidad en Ciencias Sociales y otra en Consultoría Familiar, enfocada en Tanatología. Su formación se complementa con una licenciatura en Pedagogía y actualmente cursa la carrera de Psicología Clínica. Actualmente forma parte del Comité de Acreditación de la Licenciatura en Educación en la Facultad de Filosofía y Letras de la UANL, y continúa contribuyendo al desarrollo educativo y social desde distintos frentes.

## Introducción

La interacción y convivencia dentro de los espacios educativos desempeñan un papel crucial en el crecimiento personal, social y académico de los estudiantes. Un entorno escolar armonioso favorece el aprendizaje y el desarrollo de habilidades socioemocionales esenciales para la vida en comunidad. Sin embargo, la diversidad de pensamientos, valores y experiencias entre los integrantes de la comunidad educativa hace que los conflictos sean una realidad inevitable. Cuando estas diferencias no se abordan de manera adecuada, pueden generar un clima de tensión, afectar el rendimiento académico, disminuir la motivación y deteriorar las relaciones interpersonales dentro de la institución.

Ante esta situación, la mediación se presenta como una estrategia eficaz para la resolución de conflictos en el ámbito educativo. Este proceso facilita el diálogo entre las partes involucradas, promoviendo la búsqueda de soluciones pacíficas y el fortalecimiento de la convivencia. A través de la mediación, los estudiantes, docentes y demás miembros de la comunidad escolar desarrollan habilidades de comunicación asertiva, empatía y gestión emocional, lo que contribuye a la prevención de futuros conflictos y a la construcción de una cultura de respeto y entendimiento mutuo.

En este contexto, se examina el origen y evolución de la mediación como un mecanismo de resolución de disputas, su aplicación en el ámbito educativo y la importancia de diferenciar entre mediación educativa y mediación escolar. Asimismo, se analiza la relevancia de esta herramienta en la promoción de una educación inclusiva y equitativa, enmarcada dentro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), particularmente en lo que respeta a la construcción de sociedades pacíficas y la garantía de una educación de calidad para todos.

## Orígenes y antecedentes de la mediación

La mediación es una práctica ancestral que ha evolucionado a lo largo de la historia en diversas culturas como un método eficaz para resolver disputas sin recurrir a la violencia. Sus orígenes se remontan a tiempos antiguos, donde sociedades de diferentes regiones implementaron mecanismos de resolución de conflictos adaptados a sus contextos culturales y sociales.

En la Antigua China, la figura del *zhongjian ren* desempeñaba un papel crucial como intermediario en conflictos comunitarios. Estos mediadores eran respetados miembros de la comunidad que facilitaban la comunicación entre las partes en disputa, promoviendo soluciones pacíficas y equitativas. Su labor se basaba en principios de armonía y equilibrio, fundamentales en la filosofía china, lo que permitía mantener la cohesión social y evitar enfrentamientos violentos (Kovach, 2020).

De manera similar, en las sociedades africanas tradicionales la resolución de conflictos se llevaba a cabo a través de los “consejos de ancianos”. Estos consejos estaban compuestos por miembros de la comunidad con amplia experiencia y sabiduría, encargados de mediar en disputas y garantizar la justicia. Su intervención buscaba resolver el conflicto en cuestión, también reforzar los lazos comunitarios y transmitir valores culturales a las generaciones más jóvenes (Moore, 2018).

En el mundo árabe, existe una práctica conocida como *wasta*, que implica el uso de intermediarios para resolver conflictos y obtener favores. Aunque en la actualidad el término puede tener connotaciones negativas asociadas al nepotismo, originalmente el *wasta* funcionaba como un mecanismo de mediación en sociedades tribales, donde líderes actuaban como intermediarios para mantener la cohesión social y resolver disputas de manera pacífica (Investigación Justicia Alternativa, 2023).

En las culturas indígenas de América, la mediación también ha sido una herramienta fundamental para la resolución de conflictos. Por ejemplo, muchas comunidades indígenas de América del Norte utilizaban círculos de diálogo, donde las partes en conflicto, junto con miembros

de la comunidad, se reunían para hablar abierta y respetuosamente sobre sus diferencias, buscando soluciones consensuadas que beneficiaran a todos (esmediadores, 2023).

En el ámbito occidental, la mediación comenzó a institucionalizarse en el siglo XX, especialmente en Estados Unidos. Uno de los hitos significativos en este proceso fue la creación del Servicio de Conciliación de los Estados Unidos en 1913, una agencia dentro del Departamento de Trabajo que tenía como función mediar en conflictos laborales. Este servicio buscaba llevar los conflictos laborales a un acuerdo mediante la mediación, actuando de manera imparcial y voluntaria (Juspedia, 2024).

La institucionalización de la mediación en Estados Unidos se fortaleció con el desarrollo de la Resolución Alternativa de Conflictos (ADR, por sus siglas en inglés) en la década de 1970. Este movimiento surgió como respuesta a la saturación del sistema judicial y la necesidad de métodos más eficientes y menos costosos para resolver disputas. La ADR incluye mecanismos como la mediación, la conciliación y el arbitraje, ofreciendo a las partes en conflicto alternativas al litigio tradicional (Ministerio de Empleo y Seguridad Social, 2014).

Un ejemplo destacado en el ámbito académico es el Programa de Negociación de la Universidad de Harvard, fundado en 1983 como el primer centro de enseñanza e investigación dedicado a la negociación y resolución de disputas. Este programa ha sido pionero en el desarrollo de teorías y prácticas de mediación, contribuyendo a la formación de profesionales en este campo y a la difusión de métodos pacíficos de resolución de conflictos a nivel global (Goldberg, Sander, Rogers, & Cole, 2020).

En los últimos años, la mediación ha adquirido una mayor relevancia en distintos ámbitos, como el derecho familiar, laboral y comunitario. La adopción de programas de mediación dentro de los sistemas judiciales de varios países ha contribuido a reducir la carga de los tribunales, brindando a las personas en disputa alternativas más ágiles y satisfactorias para resolver sus conflictos. Asimismo, se ha reconocido su eficacia como un instrumento clave en la promoción de la paz en escenarios de posconflicto, favoreciendo la reconciliación y la justicia restaurativa.

En Europa, la Unión Europea ha impulsado la mediación como una vía efectiva para resolver conflictos. La Directiva 2008/52/CE del Parlamento Europeo y del Consejo establece un marco que facilita su acceso en asuntos civiles y mercantiles. Además, garantiza que las partes puedan optar por este método de manera voluntaria, promoviendo así una alternativa flexible y eficiente a los procesos judiciales tradicionales (Kumar, 2019).

En América Latina, la mediación ha ganado relevancia como mecanismo para abordar conflictos sociales y comunitarios. Por ejemplo, en países como Argentina y México, se han implementado programas de mediación comunitaria que buscan resolver disputas a nivel local, fortaleciendo el tejido social y promoviendo la participación ciudadana. Estas iniciativas han demostrado ser efectivas para reducir la violencia y mejorar la convivencia en comunidades vulnerables.

La Declaración de Tlaxcala en junio de 2022 por la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior de la República Mexicana A.C. (ANUIES) reafirma el compromiso de ofrecer una educación integral que fomente la cultura de paz, los derechos humanos, la inclusión y la no violencia contra las mujeres en las universidades. En concordancia, la Universidad Autónoma de Nuevo León presentó su Plan de Desarrollo Institucional 2024-2040, que contempla un Modelo de Responsabilidad Social Universitaria en constante actualización. Este modelo guiará decisiones y garantizará la implementación de proyectos alineados con estos valores, promoviendo principios, hábitos, el respeto a los derechos humanos, la paz y la no discriminación en la comunidad universitaria.

Es importante mencionar que, con la creación de la Dirección de Cultura para la paz, dependiente de la Secretaría de Igualdad e Inclusión de la UANL, se busca favorecer la creación de centros de mediación para promover la solución de los conflictos a través del diálogo en toda la institución; cabe aclarar que el Instituto de Mecanismos Alternativos del Poder Judicial de Nuevo León ha certificado como centros de mediación al Centro de Litigación y Mediación de la Facultad de Derecho y Criminología (FACDYC), el Centro de Mediación y Convivencia Escolar de la Preparatoria 25 “Dr. Eduardo Aguirre Pequeño”, y el Centro de Mediación de la Preparatoria 7 “Dr. Óscar Vela Cantú” (Instituto de Mecanismos Alternativos).

## Definición de mediación

La mediación es un proceso voluntario en el cual una tercera persona imparcial, el mediador, facilita la comunicación entre las partes en conflicto para que puedan alcanzar una solución mutuamente aceptable. Este proceso se caracteriza por su confidencialidad, neutralidad y enfoque en los intereses de las partes involucradas (Moore, 2018).

Uno de los principios fundamentales de la mediación es la autodeterminación de las partes, lo que significa que las personas involucradas en el conflicto tienen el control sobre el resultado final. A diferencia de otros métodos de resolución de conflictos, como el arbitraje o el litigio, en la mediación no se impone una solución externa, dado que las partes trabajan juntas para llegar a un acuerdo (Gorjón Gómez & Steele Garza, 2025).

El papel del mediador es clave en este proceso, ya que actúa como facilitador de la comunicación, ayudando a clarificar los intereses y necesidades de cada parte y promoviendo el entendimiento mutuo. Para ello, los mediadores utilizan técnicas de comunicación efectiva, como la escucha activa, la reformulación de mensajes y la generación de opciones para la solución del conflicto (Menkel-Meadow, Schneider & Amor, 2020; Goldberg, Sander, Rogers & Cole, 2020).

Otro aspecto central de la mediación es la confidencialidad. Esto significa que todo lo que se discute en el proceso no puede ser utilizado posteriormente en procedimientos judiciales ni divulgado sin el consentimiento de las partes. La confidencialidad permite a los participantes expresarse con mayor libertad y explorar soluciones sin temor a represalias legales o personales.

En el contexto laboral, la mediación facilita la resolución de conflictos entre empleados y empleadores, evitando litigios costosos y promoviendo un ambiente de trabajo más armónico. Estudios han demostrado que la mediación en el ámbito corporativo reduce el tiempo y los costos asociados con la resolución de disputas (Moore, 2018; Menkel-Meadow, Schneider & Amor, 2020).

## Diferencias entre mediación educativa y mediación escolar

Aunque los términos “mediación educativa” y “mediación escolar” suelen utilizarse indistintamente, existen diferencias sutiles entre ambos conceptos. La mediación, en general, es un proceso de resolución de conflictos basado en el diálogo y la cooperación, pero su aplicación varía según el contexto en el que se desarrolla (Torrego, 2017; Feble, 2024).

La mediación educativa abarca una amplia gama de entornos de aprendizaje, incluyendo universidades, centros de formación profesional y otros espacios académicos. Su objetivo principal es fomentar la cultura del diálogo y la cooperación en la resolución de conflictos, promoviendo el desarrollo de habilidades socioemocionales y comunicativas entre los miembros de la comunidad educativa (Torrego, 2017; Secretaría de Educación Pública, 2022). Asimismo, este tipo de mediación contribuye a la creación de un entorno de aprendizaje más armonioso, donde los conflictos se manejan de manera pacífica y constructiva (Feble, 2024; Luciano Sánchez, 2019).

Por otro lado, la mediación escolar se centra específicamente en el contexto de la educación primaria y secundaria, atendiendo a conflictos que surgen entre estudiantes, docentes y otros miembros de la comunidad escolar. Este tipo de mediación busca mejorar la convivencia escolar mediante la implementación de programas de resolución pacífica de conflictos, donde se prioriza la participación activa de los estudiantes en la solución de problemas (Martínez Seijas, 2020). Un elemento clave en la mediación escolar es el rol de los estudiantes mediadores, quienes reciben capacitación para intervenir en disputas y ayudar a sus pares a encontrar soluciones justas y equitativas (Luciano Sánchez, 2019).

Otra diferencia significativa radica en el enfoque de cada tipo de mediación. Mientras que la mediación educativa pone énfasis en la formación de competencias comunicativas y la prevención de conflictos a través de estrategias pedagógicas, la mediación escolar se centra en la intervención directa en conflictos específicos dentro del entorno escolar (Secretaría de Educación Pública, 2022; Martínez Seijas, 2020). La mediación educativa puede incluir talleres y cursos sobre habilidades de comunicación, mientras que la mediación escolar



implica el establecimiento de protocolos de resolución de conflictos en el día a día escolar (Torrego, 2017).

## **Momento adecuado para mediar**

La mediación es un proceso de resolución de conflictos que resulta particularmente eficaz cuando las partes involucradas están dispuestas a participar voluntariamente y existe una posibilidad real de alcanzar una solución consensuada. Este mecanismo favorece el diálogo y la cooperación, lo que permite evitar procedimientos legales prolongados y costosos. Para que la mediación sea efectiva, es fundamental que ambas partes reconozcan la existencia del conflicto y tengan la intención de resolverlo de manera pacífica (Menkel-Meadow, Schneider & Amor, 2020).

Uno de los aspectos clave para determinar el momento adecuado para mediar es la disponibilidad emocional y psicológica de las partes. Si las emociones están demasiado exacerbadas, puede ser necesario un periodo de enfriamiento antes de iniciar el proceso. En este sentido, estudios han demostrado que la mediación es más efectiva cuando las partes han tenido la oportunidad de reflexionar sobre el conflicto y están dispuestas a comprometerse en la búsqueda de una solución.

Aunado a lo anterior, la mediación es especialmente recomendable en conflictos donde hay una relación continua entre las partes, como en disputas familiares, laborales o comunitarias. En estos casos, la mediación ayuda a resolver el problema inmediato, que también contribuye a mejorar la comunicación y prevenir futuros desacuerdos. La investigación sugiere que, en entornos laborales, por ejemplo, la mediación reduce el nivel de tensión y mejora la productividad al fomentar relaciones interpersonales más armoniosas (Kovach, 2020).

Por el contrario, la mediación no es recomendable en todas las circunstancias. Si existe una gran disparidad de poder entre las partes, como en situaciones de abuso o violencia, la mediación puede ser contraproducente, ya que la parte más vulnerable podría sentirse presionada para aceptar acuerdos injustos. En estos casos, es preferible recurrir a otros mecanismos de resolución de conflictos que garanticen mayor protección para la parte más débil (Roberts, 2022).

Otro factor a considerar es la disposición de las partes a participar de buena fe. Si alguna de ellas no muestra interés en cooperar o en cumplir con los acuerdos alcanzados, la mediación puede fracasar. La literatura destaca que la mediación es más efectiva cuando hay un nivel mínimo de confianza y respeto entre las partes, así como una voluntad genuina de encontrar soluciones mutuamente beneficiosas (Menkel-Meadow, Schneider & Amor, 2020).

## **Características de la mediación educativa**

La mediación educativa posee características distintivas que la hacen especialmente efectiva en entornos de aprendizaje. Su aplicación contribuye a la resolución de conflictos, a fortalecer la convivencia escolar y promueve el desarrollo de habilidades socioemocionales en los participantes (Torrego, 2017; Luciano Sánchez, 2019).

Uno de los rasgos fundamentales de la mediación educativa es su carácter educativo y transformador. Este proceso se enfoca en solucionar conflictos específicos y busca transformar las actitudes y comportamientos de las personas involucradas. A través de la mediación, los participantes adquieren habilidades como la empatía, la escucha activa y la resolución pacífica de conflictos, lo que favorece un clima de respeto y cooperación dentro de la comunidad educativa (Martínez Seijas, 2020).

La voluntariedad es otra característica clave de la mediación educativa. Las partes involucradas deben participar de manera libre y sin presiones, lo que garantiza un mayor compromiso en la búsqueda de soluciones. La investigación sugiere que cuando los estudiantes y docentes participan voluntariamente, la disposición para llegar a acuerdos aumenta y se generan resultados más sostenibles (Deutsch, 2022). Asimismo, el hecho de que las personas elijan participar en el proceso fomenta la autonomía y el sentido de responsabilidad en la gestión de conflictos (Luciano Sánchez, 2019).

Otro principio fundamental de la mediación educativa es la confidencialidad. Todo lo discutido durante el proceso debe mantenerse en estricta reserva, con el fin de crear un ambiente de

confianza y seguridad para los participantes. La confidencialidad permite que las partes expresen sus inquietudes sin temor a represalias o juicios externos, lo que favorece un diálogo abierto y sincero (Barsky, 2023; Martínez Seijas, 2020). Asimismo, este principio es esencial para preservar la integridad del proceso y garantizar que la información compartida no sea utilizada de manera inapropiada (Deutsch, 2022).

Por último, la imparcialidad es un pilar esencial en la mediación educativa. El mediador actúa como un facilitador neutral, sin tomar partido ni imponer soluciones. Su rol consiste en guiar el proceso de comunicación, asegurando que ambas partes tengan la oportunidad de expresar sus puntos de vista y llegar a acuerdos justos y equitativos (Baruch Bush & Folger, 2024; Barsky, 2023). La imparcialidad del mediador es crucial para garantizar la equidad del proceso y generar confianza en las partes involucradas (Luciano Sánchez, 2019; Torrego, 2017).

## Perfil del mediador

El mediador en el ámbito educativo desempeña un papel fundamental en la resolución de conflictos, facilitando la comunicación y promoviendo un ambiente de convivencia pacífica. Para cumplir con esta función de manera efectiva, debe poseer una serie de cualidades y competencias que le permitan guiar a las partes involucradas hacia una solución consensuada y equitativa (Baruch Bush & Folger, 2024; Luciano Sánchez, 2019).

Una de las cualidades esenciales de un mediador es la empatía. Esta capacidad le permite comprender y compartir los sentimientos y perspectivas de las partes en conflicto, generando un ambiente de confianza y apertura. La empatía facilita el diálogo, ayuda a que las personas involucradas en el proceso se sientan escuchadas y comprendidas, lo que aumenta las probabilidades de alcanzar un acuerdo satisfactorio (Bolton, 2022). Además, la empatía contribuye a desescalar tensiones y fomentar un enfoque colaborativo en la resolución del conflicto (Torrego, 2017).

Otra habilidad fundamental es la escucha activa. Un mediador efectivo debe ser capaz de prestar atención plena a lo que dicen las partes,

sin interrumpir y asegurándose de comprender sus preocupaciones y necesidades. La escucha activa implica oír las palabras, al igual de interpretar el lenguaje corporal y el tono emocional de los participantes, lo que permite una comprensión más profunda del conflicto (Martínez Seijas, 2020). Diversos estudios han demostrado que cuando los mediadores aplican la escucha activa, las partes se sienten más valoradas y son más propensas a colaborar en la solución del problema (Luciano Sánchez, 2019; Deutsch, 2022).

La neutralidad es otro principio clave en el perfil del mediador. Mantener una postura imparcial es esencial para generar confianza entre las partes y garantizar que ninguna se sienta en desventaja. El mediador debe evitar cualquier tipo de favoritismo y centrarse en facilitar la comunicación, ayudando a las partes a encontrar sus propias soluciones sin imponer juicios ni decisiones externas (Baruch Bush & Folger, 2024). La investigación destaca que la percepción de imparcialidad del mediador influye directamente en la disposición de las partes a participar activamente en el proceso (Bolaños, 2025).

Asimismo, la comunicación efectiva es fundamental en el trabajo del mediador. Debe poseer la capacidad de clarificar puntos de vista, reformular declaraciones de manera neutral y facilitar el diálogo constructivo. La comunicación efectiva permite a las partes expresar sus necesidades de forma clara, evitando malentendidos y favoreciendo la construcción de acuerdos viables (Torrego, 2017).

Finalmente, la gestión emocional es una habilidad indispensable para un mediador. Debe ser capaz de manejar sus propias emociones y ayudar a las partes a regular las suyas, evitando que el conflicto se intensifique. El control emocional permite al mediador mantener la calma en situaciones tensas y orientar a las partes hacia una resolución pacífica (Goleman, 2023; Martínez Seijas, 2020). La inteligencia emocional del mediador influye en la calidad del proceso y en la satisfacción de los participantes con los resultados alcanzados (Luciano Sánchez, 2019).



## Justificación en los Objetivos de Desarrollo Sostenible

La mediación educativa desempeña un papel fundamental en la promoción de un entorno de aprendizaje pacífico y colaborativo, contribuyendo significativamente a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) establecidos por la Agenda 2030 de las Naciones Unidas. En particular, la mediación impacta directamente en los ODS 4, 16 y 17, promoviendo la educación de calidad, la paz y la colaboración entre actores clave en el contexto educativo (Naciones Unidas, 2023; UNESCO, 2020).

El ODS 4, que busca garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, se ve favorecido por la aplicación de la mediación en entornos escolares. Al fomentar la resolución pacífica de conflictos, se crean espacios de aprendizaje seguros y armoniosos que permiten a los estudiantes concentrarse en su desarrollo académico y personal. Además, la mediación educativa enseña habilidades socioemocionales clave, como la empatía y la comunicación efectiva, que son esenciales para el crecimiento integral del alumnado (UNESCO, 2020). Investigaciones recientes han demostrado que la implementación de programas de mediación en las

escuelas reduce los niveles de violencia y mejora la convivencia escolar, lo que incide directamente en la calidad educativa.

Por otro lado, la mediación educativa también está alineada con el ODS 16, el cual busca promover sociedades pacíficas e inclusivas. La capacidad de resolver disputas de manera no violenta es una habilidad fundamental para la construcción de comunidades más justas y cohesionadas. A través de la mediación, los estudiantes y docentes desarrollan competencias en la resolución de conflictos, lo que contribuye a la reducción de la violencia escolar y al fortalecimiento de la cultura del diálogo (Naciones Unidas, 2025). Además, la mediación fomenta la equidad y el respeto a la diversidad, valores fundamentales en la construcción de sociedades más democráticas e inclusivas (OECD, 2024).

Finalmente, la mediación educativa fortalece el ODS 17, que promueve alianzas para lograr los objetivos de la Agenda 2030. La resolución pacífica de conflictos en el ámbito escolar requiere la colaboración entre diferentes actores de la comunidad educativa, incluyendo docentes, estudiantes, familias y autoridades escolares. Este trabajo conjunto mejora la convivencia dentro de las instituciones educativas; de igual forma genera una cultura de participación

y compromiso con el bienestar común (UNESCO, 2020). Investigaciones recientes destacan que los programas de mediación exitosos suelen involucrar redes de apoyo comunitario y alianzas estratégicas entre instituciones públicas y privadas, fortaleciendo así la gobernanza educativa y la cohesión social.

## Conclusiones

1.- La mediación, con raíces profundas en diversas culturas, se ha consolidado como una herramienta esencial en la gestión de conflictos en el ámbito educativo. Diferenciar entre mediación educativa y mediación escolar permite una aplicación más precisa de esta estrategia.

2.- La mediación es un mecanismo de resolución de conflictos altamente efectivo y flexible, que permite a las partes involucradas encontrar soluciones consensuadas de manera confidencial y sin la imposición de una tercera parte. Su aplicación en distintos ámbitos la convierte en una herramienta fundamental para la gestión pacífica de conflictos en la sociedad actual.

3.- Aunque la mediación educativa y la mediación escolar comparten principios fundamentales, su aplicación y enfoque varían según el contexto. La mediación educativa se orienta hacia la formación integral en habilidades de resolución de conflictos en diversos entornos académicos, mientras que la mediación escolar se enfoca en la resolución de conflictos dentro de la comunidad escolar. Ambos enfoques son esenciales para promover una cultura de paz y convivencia armónica en los espacios educativos.

4.- El momento adecuado para mediar depende de varios factores, incluyendo la disposición de las partes, la naturaleza del conflicto y el equilibrio de poder entre ellas. Cuando se dan las condiciones apropiadas, la mediación puede ser una herramienta poderosa para la resolución de disputas y la mejora de las relaciones interpersonales, evitando la escalada del conflicto y promoviendo soluciones sostenibles.

5.- La mediación educativa se distingue por su carácter educativo y transformador, su voluntariedad, la confidencialidad y la imparcialidad. Estas características la convierten en una herramienta fundamental para la gestión pacífica de conflictos

en el ámbito educativo, contribuyendo al desarrollo de una cultura de paz y convivencia dentro de las instituciones educativas.

6.- Un mediador efectivo en el ámbito educativo debe contar con habilidades como la empatía, la escucha activa, la neutralidad, la comunicación efectiva y la gestión emocional. Estas competencias facilitan la resolución de conflictos, de la misma manera contribuyen a la creación de un entorno escolar basado en el respeto, el diálogo y la cooperación.

7.- La mediación educativa es una estrategia clave para la concreción de los ODS 4, 16 y 17. Su implementación en el ámbito escolar mejora la calidad educativa y reduce la violencia, del mismo modo promueve una cultura de paz y colaboración entre los diferentes actores del sistema educativo. Por ello, es fundamental continuar impulsando iniciativas que fomenten la mediación como herramienta para el desarrollo sostenible.

## Referencias

- Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior de la República Mexicana A.C. (ANUIES). (17 de JUNIO de 2022). ANUIES. Obtenido de Declaración de Tlaxcala: <https://www.anui.es.mx/media/docs/aviso/pdf/22061716270812.+DECLARACI-C3-93N+Tlaxcala+LX+SO+AG+170622+VF..pdf>
- Barsky, A. E. (01 de junio de 2023). Internet Archive. Obtenido de Resolución de conflictos para las profesiones de ayuda: [https://archive.org/details/conflictresoluti0000bars\\_2edi/page/n1/mode/2up](https://archive.org/details/conflictresoluti0000bars_2edi/page/n1/mode/2up)
- Baruch Bush, R. A., & Folger, J. P. (11 de diciembre de 2024). Internet Archive. Obtenido de The promise of mediation: the transformative approach to conflict: [https://openlibrary.org/books/OL18218850M/The\\_promise\\_of\\_mediation](https://openlibrary.org/books/OL18218850M/The_promise_of_mediation)
- Bolaños, N. (16 de marzo de 2025). LA MEDIACIÓN EN CONTEXTOS EDUCATIVOS. Obtenido de DIVULGACIÓN DINÁMICA: <https://campus.divulgaciondinamica.es/manuales/136.2014y719w.pdf>
- Bolton, R. (11 de abril de 2022). People Skills: guía para aprender habilidades de comunicación efectiva. Obtenido de muhimu.es: <https://muhimu.es/soft-skills/habilidades-de-comunicacion-efectiva/>
- Deutsch, M. (31 de marzo de 2022). La resolución de conflictos: procesos constructivos y destructivos. Obtenido de Dokumen.Pub: <https://dokumen.pub/qdownload/the-resolution-of-conflict-constructive-and-destructive-processes-9780300159356.html>
- esmediadores. (05 de julio de 2023). La mediación en las culturas indígenas: lecciones desde una perspectiva ancestral. Obtenido de Internacional, Intercultural: <https://esmediadores.com/la-mediacion-en-las-culturas-indigenas/>

- Feble, A. (18 de Mayo de 2024). Mediación Escolar y Resolución de Conflictos: Promoviendo la Convivencia y el Aprendizaje en las Aulas. Obtenido de Ined21: <https://ined21.com/mediacion-escolar/>
- Goldberg, S. B., Sander, F. E., Rogers, N. H., & Cole, S. R. (2 de febrero de 2020). Resolución de Conflictos: Negociación, Mediación, Arbitraje y Otros Procesos. Obtenido de Aspen Publishing: <https://aspenspublishing.com/products/goldberg-adr7?variant=46866118181144>
- Goleman, D. (2023). La inteligencia emocional: Por qué es más importante que el cociente intelectual. Barcelona: Editorial Reverté Management.
- Gorjón Gómez, F. J., & Steele Garza, J. G. (10 de marzo de 2025). Límites de la autodeterminación en mediación: Una aproximación al término. Obtenido de <https://1library.co/article/l%C3%ADmites-autodeterminaci%C3%B3n-autodeterminaci%C3%B3n-aproximaci%C3%B3n-t%C3%A9rmino.ydxrewez>
- Instituto de Mecanismos Alternativos. (17 de marzo de 2025). Centros de Mediación. Obtenido de Poder Judicial del Estado de Nuevo León: <https://www.pjenl.gob.mx/MecanismosAlternativos/Centros-Mediacion/>
- Investigación Justicia Alternativa. (28 de septiembre de 2023). El fortalecimiento del acceso a la justicia en comunidades indígenas del Estado de México a través de los Centros de Paz y Diálogo. Obtenido de worldjusticeproject: <https://worldjusticeproject.mx/el-fortalecimiento-del-acceso-a-la-justicia-en-comunidades-indigenas-del-estado-de-mexico-a-traves-de-los-centros-de-paz-y-dialogo/>
- Juspedia. (13 de mayo de 2024). La mediación en Estados Unidos. Obtenido de Orígenes de la mediación en Estados Unidos.: <https://juspedia.es/apuntes/la-mediacion/la-mediacion-en-estados-unidos/#>
- Kovach, K. K. (2020). La mediación en pocas palabras. San Francisco: Editorial Académica del Oeste.
- Kumar, A. (15 de abril de 2019). Directiva de la UE sobre mediación: evaluación de la evolución y los desafíos. Obtenido de [https://download.ssrn.com/19/03/17/ssrn\\_id3354099\\_code1822133.pdf?response-content-disposition=inline&X-Amz-Security-Token=IQoJb3JpZ2luX2VjEDQaCXVzLWVhc3QtMSJHMEUCIB6QWYlxxhwe5brQ4p6%2B%2FQ%2BdbzzO3YZeYQQsli-FnuAiEAqu%2B84lx0%2FmTC%2FmPTM04t9RDx9gCHoz](https://download.ssrn.com/19/03/17/ssrn_id3354099_code1822133.pdf?response-content-disposition=inline&X-Amz-Security-Token=IQoJb3JpZ2luX2VjEDQaCXVzLWVhc3QtMSJHMEUCIB6QWYlxxhwe5brQ4p6%2B%2FQ%2BdbzzO3YZeYQQsli-FnuAiEAqu%2B84lx0%2FmTC%2FmPTM04t9RDx9gCHoz)
- Luciano Sánchez, I. (2019). Gobierno del Estado de México. Obtenido de Escuela Inclusiva, Divertida y Participativa: Gupia para contribuir a la convivencia escolar y la cultura de paz: [https://seduc.edomex.gob.mx/sites/seduc.edomex.gob.mx/files/files/alumnos/educaci%C3%B3n%20especial/10-\\_DIVERTIDA\\_Y\\_PARTICIPATIVA.pdf](https://seduc.edomex.gob.mx/sites/seduc.edomex.gob.mx/files/files/alumnos/educaci%C3%B3n%20especial/10-_DIVERTIDA_Y_PARTICIPATIVA.pdf)
- Martínez Seijas, D. M. (16 de enero de 2020). La mediación como estrategia de resolución de conflictos pacífica en el ámbito escolar. Obtenido de Revista Educare: <https://doi.org/10.46498/reduipb.v24i1.1276>
- Menkel-Meadow, C. J., Schneider, A. K., & Amor, L. P. (15 de septiembre de 2020). Negociación: Procesos para la Resolución de Problemas. Obtenido de Aspen Publishing: <https://aspenspublishing.com/products/menkelmeadow-negotiation3>
- Ministerio de Empleo y Seguridad Social. (2014). LOS MEDIOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS LABORALES EN ESTADOS UNIDOS: EL FEDERAL MEDIATION AND CONCILIATION SERVICE. Actualidad Internacional Sociolaboral, 152-156.
- Moore, C. (2018). El proceso de Mediación. Métodos prácticos para la resolución de conflictos. Obtenido de Academia.edu: [https://www.academia.edu/32353413/Moore\\_mediaci%C3%B3n](https://www.academia.edu/32353413/Moore_mediaci%C3%B3n)
- Naciones Unidas. (2023). Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Obtenido de Por un plan de rescate para: [https://unstats.un.org/sdgs/report/2023/The-Sustainable-Development-Goals-Report-2023\\_Spanish.pdf?\\_gl=1\\*1usfc2u\\*\\_ga\\*MTU5NzQ5ODcwOS4xNzQzNDU3ODI5\\*\\_ga\\_MTc0MzQ1NzgyOS4xLjAuMTc0MzQ1NzgyOS4wLjAuMA..](https://unstats.un.org/sdgs/report/2023/The-Sustainable-Development-Goals-Report-2023_Spanish.pdf?_gl=1*1usfc2u*_ga*MTU5NzQ5ODcwOS4xNzQzNDU3ODI5*_ga_MTc0MzQ1NzgyOS4xLjAuMTc0MzQ1NzgyOS4wLjAuMA..)
- Naciones Unidas. (16 de marzo de 2025). Objetivos de Desarrollo Sostenible. Obtenido de <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/sustainable-development-goals/>
- OECD. (10 de septiembre de 2024). La educación en un vistazo 2024; Indicadores de la OCDE. Obtenido de OECD: [https://www.oecd.org/en/publications/education-at-a-glance-2024\\_c00cad36-en.html](https://www.oecd.org/en/publications/education-at-a-glance-2024_c00cad36-en.html)
- Roberts, M. (1 de julio de 2022). Mediación en conflictos familiares: principios de práctica. Obtenido de Internet Archive: <https://archive.org/details/mediationinfamil0000robe>
- Secretaría de Educación Pública. (25 de octubre de 2022). Resolución de Conflictos en los Centros Escolares ¿CÓMO MEJORAR LA CONVIVENCIA EN SU CENTRO ESCOLAR? Obtenido de [https://educacionbasica.sep.gob.mx/wp-content/uploads/2023/03/Documento-Resolucion-de-conflictos\\_25\\_OCT\\_2022\\_21\\_X\\_27-ALTA.pdf](https://educacionbasica.sep.gob.mx/wp-content/uploads/2023/03/Documento-Resolucion-de-conflictos_25_OCT_2022_21_X_27-ALTA.pdf)
- Torrego, J. C. (2017). Mediación de conflictos en Instituciones educativas: Manual para la formación de mediadores. Madrid: Narcea, Ediciones.
- UNESCO. (2020). Educación para el desarrollo sostenible: hoja de ruta. Obtenido de UNESCO DIGITAL LIBRARY: <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000374896>